

Marcado CE

Para que un producto pueda comercializarse en la Unión Europea, debe cumplir con los criterios técnicos y de seguridad recogidos en las directivas y los reglamentos europeos. Los fabricantes o sus representantes en la UE son responsables de que sus productos cumplan con los requisitos aplicables y deben señalar la conformidad de su producto mediante el marcado CE.



Muchos productos se encuentran dentro del alcance de una o varias directivas europeas y, en ocasiones, puede resultar muy complejo para el fabricante o importador identificar las directivas aplicables al producto, y los ensayos que se tienen que realizar y los pasos a seguir antes del etiquetado CE de su producto.

[Verifique online sus certificaciones de producto de Applus+ IDIADA.](#)

IDIADA actuando como organismo notificado, puede proporcionar información, previa solicitud, sobre la validez de una certificación determinada. Por favor, contacte con QualityHomologations@idiada.com

Servicios como Organismo Notificado:

Applus+ IDIADA es organismo notificado para el reglamento europeo de Equipos de protección individual: Reglamento 2016/425 (NB n.º 0164).

Para conocer más información relativa a la financiación del organismo notificado, consulte el apartado de información de [Grupo Applus](#) y [Applus+ IDIADA](#).

Área de actividad:

Como organismo notificado para equipos de protección individual según Examen CE de tipo (módulo B) para los productos:

- Equipos de protección frente a riesgos mecánicos
- Equipos de protección de la cabeza
- Equipos de protección de mano y brazo
- Equipos de protección general del cuerpo (ropa de protección)
- Equipos de protección del pecho e ingle.
- Equipos de protección frente a riesgos mecánicos

Proceso de certificación:

El proceso de certificación que realiza IDIADA corresponde al establecido por parte de la ISO17065.

Una vez se recibe la información relativa al producto a certificar, el organismo notificado revisa la solicitud y verifica que esta se encuentra dentro del alcance de actividad, una vez se confirma esto, se informa de la información y muestras que el solicitante debe aportar además de la descripción de los derechos y deberes de los solicitantes y clientes, incluidos los requisitos, restricciones o limitaciones sobre el uso del nombre del organismo de certificación y la marca de certificación y sobre las formas de referirse a la certificación otorgada;

Se asigna un responsable de realizar la evaluación, posteriormente una persona diferente revisa la evaluación y, si aplica, se procede a la certificación del producto.

Para más información, consulte el siguiente [link](#), o solicite un presupuesto a través de nuestro [formulario de contacto](#)

Procedimiento de quejas y apelaciones

Por favor consulte la información en el siguiente [link](#)